



GUIA N°1: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE
UNIDAD N°1: LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CHILE
Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN

Nombre: _____ Curso: 6° _____

Fecha: ____/____/2020.-

TABLA DE ESPECIFICACIÓN	
Objetivos De aprendizaje	Caracterizar los poderes del Estado, sus funciones y atribuciones expuestas en la Constitución.
Habilidades	Obtener información sobre el pasado y el presente a partir de diversas fuentes.
	Presentar, en forma oral, visual o escrita, temas de su interés o estudiados en el nivel.
	Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.

LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO.

* Observe cada una de las fotografías y luego conteste las siguientes preguntas:



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 3



FOTO 4



FOTO 5

Describe cada una de las fotografías y luego complete la tabla:

	¿Qué se observa en la foto?	¿Qué representa?	¿En qué medida dan cuenta de una sociedad democrática?
Foto 1:			
Foto 2:			
Foto 3:			
Foto 4:			
Foto 5:			
Foto 6:			

AUTORIDADES POLÍTICAS DE CHILE

* Señala qué autoridad se relaciona con cada característica y el modo en que estas son elegidas o nombradas.

Autoridad	Característica	Modo en que son elegidas o nombradas
	Le corresponden el gobierno y la administración del Estado.	
	Es la máxima autoridad de la municipalidad y le corresponden la dirección y la administración de su funcionamiento.	
	Son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y la administración del Estado.	

Lee atentamente los siguientes textos extraídos del capítulo IV y V de nuestra Constitución y luego completa Los cuadros adjuntos:

CAPÍTULO IV: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 24. El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad (y funciones) se relaciona con la conservación [mantener] del orden público en el interior [del país] y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes. El 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República, dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.

Artículo 25. Para ser elegido Presidente de la República se requiere tener la nacionalidad chilena, tener cumplidos treinta y cinco años de edad y poseer las demás calidades necesarias para ser ciudadano con derecho a sufragio [poder votar].

El Presidente de la República durará en el ejercicio [trabajo] de sus funciones por el término de cuatro años, y no podrá ser reelegido para el periodo siguiente.

Artículo 26. El Presidente de la República será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios [votos].

Si a la elección de Presidente de la República se presentaren más de dos candidatos y ninguno de ellos obtiene más de la mitad de los sufragios [votos], se llevará a cabo una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.

Artículo 32. Son atribuciones especiales del Presidente de la República:

1º Participar en la elaboración de las leyes

4º Convocar a plebiscito.

6º Dictar decretos y reglamentos que están dentro de sus atribuciones

7º Nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, subsecretarios, intendentes y gobernadores.

8º Designar a los embajadores y ministros diplomáticos y a los representantes ante los organismos internacionales.

9º Nombrar al Contralor General de la República con acuerdo del Senado.

14º Otorgar indultos (rebaja de condena por un delito) particulares en los casos y formas que determine la ley.

15º Conducir las relaciones políticas con los Estados extranjeros y organismos internacionales.

16º Designar y remover a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros.

18º Asumir, en caso de guerra, la jefatura suprema de las Fuerzas Armadas.

CAPÍTULO V: CONGRESO NACIONAL

Artículo 46. El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado. Ambas se reúnen para la formación de las leyes según lo que dice esta Constitución y tienen las demás atribuciones [poderes] que ella establece.

Artículo 47. La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos en votación directa por los votantes de cada distrito.

La Cámara de Diputados se renovará en su totalidad [completa] cada cuatro años.

Artículo 48. Para ser elegido diputado se requiere [pide] ser ciudadano con derecho a sufragio [votación], tener cumplidos veintidós años de edad, haber cursado la Enseñanza Media o equivalente, y tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente.

Artículo 49. El Senado se compone de miembros elegidos en votación directa por circunscripciones senatoriales.

“Soy contigo”



Los senadores durarán ocho años en su cargo y se renovarán alternadamente cada cuatro años.

Artículo 50. Para ser elegido senador se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio [votación], haber cursado la Enseñanza Media o equivalente y tener cumplidos 40 años de edad el día de la elección.

Artículo 52. Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1. Fiscalizar [inspeccionar] los actos del Gobierno. Para ejercer esta atribución [función] la Cámara puede:

a) adoptar acuerdos o sugerir observaciones, con el voto de la mayoría de la mayoría de los diputados presentes, debiendo el Gobierno dar respuesta, dentro de treinta días.

b) citar a un ministro de estado a petición de un tercio de los diputados en ejercicio, a fin de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

2. Declarar si están a favor o no de las acusaciones contra las siguientes personas: Presidente de la República, magistrados de tribunales, Ministros de Estado, intendentes, gobernadores, generales o almirantes pertenecientes a las fuerzas de la defensa nacional. Estas personas podrían ser acusadas por: no haber cumplido con su deber o haber puesto en riesgo el honor o la seguridad de la Nación, no cumplir con la Constitución y por el uso inapropiado del dinero del Estado.

Artículo 53. Son atribuciones exclusivas del Senado:

1° Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo al artículo anterior. El Senado resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable del delito, infracción o abuso de poder que se le imputa [acusa].

5° Prestar [aceptar] o negar su consentimiento [aprobación] a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran.

6° Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país por más de treinta días o en los últimos noventa días de su período;

7° Declarar la inhabilidad [discapacidad] del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite [impida] para el ejercicio de sus funciones.

*Fuente: Constitución Política de la República.
Editorial Jurídica de Chile, 2011. [Texto adaptado para su comprensión]*

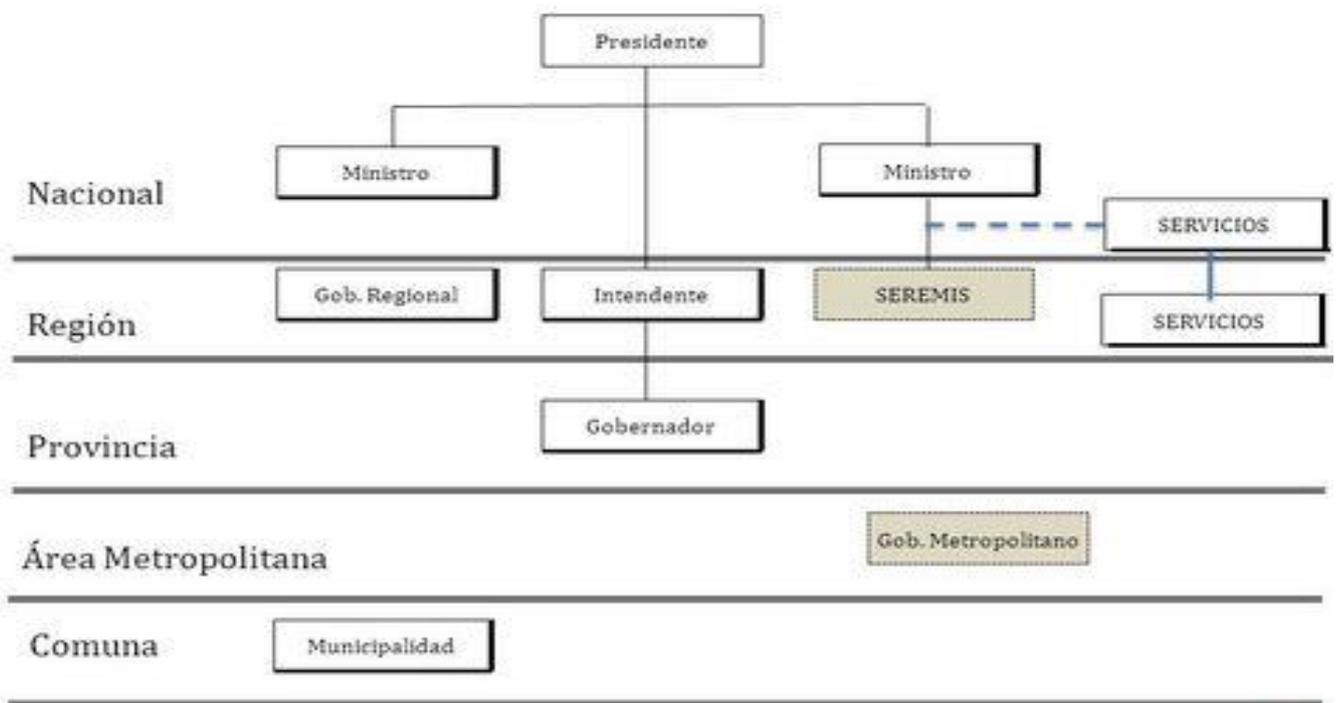
Cargo político	Requisitos y duración en su cargo
Presidente de la República	Requisitos:
	Duración en su cargo:
Senador	Requisitos:
	Duración en su cargo:

“Soy contigo”



Diputado	Requisitos:
	Duración en su cargo:

Organigrama Gobierno y Administración/ Constitución Política



ACTIVIDAD EN CASA:

1.- Con la ayuda de las siguientes páginas www.gobiernodechile.cl o www.congreso.cl investigue sobre alguna de las autoridades políticas que hay en Chile. Pegue una foto de ellas y responda las preguntas.

Cargo político	Información
Presidente de la República (PEGAR FOTO AQUI)	Nombre: _____ ¿Cuándo fue elegido? _____ ¿Cómo fue elegido? _____ ¿Cuándo cesa sus funciones? _____ ¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)

<p>Intendente de tu región (PEGAR FOTO AQUI)</p>	<p>Nombre: _____</p> <p>¿Cuándo fue elegido? _____</p> <p>¿Cómo fue elegido? _____</p> <p>¿Cuándo cesa sus funciones? _____</p> <p>¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)</p>
<p>Senadores de tu región (elegir 1 de los 8 del distrito 10) (PEGAR FOTO AQUI)</p>	<p>Nombre: _____</p> <p>¿Cuándo fue elegido? _____</p> <p>¿Cómo fue elegido? _____</p> <p>¿Cuándo cesa sus funciones? _____</p> <p>¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)</p>
<p>Diputados de tu región (elegir 1 de los 4 que son) (PEGAR FOTO AQUI)</p>	<p>Nombre: _____</p> <p>¿Cuándo fue elegido? _____</p> <p>¿Cómo fue elegido? _____</p> <p>¿Cuándo cesa sus funciones? _____</p> <p>¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)</p>

Alcalde de tu comuna de residencia	<p>Nombre: _____</p> <p>¿Cuándo fue elegido? _____</p> <p>¿Cómo fue elegido? _____</p> <p>¿Cuándo cesa sus funciones? _____</p> <p>¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)</p>
Alcalde de la comuna de tu colegio (si es el mismo, no completar)	<p>Nombre: _____</p> <p>¿Cuándo fue elegido? _____</p> <p>¿Cómo fue elegido? _____</p> <p>¿Cuándo cesa sus funciones? _____</p> <p>¿Cuáles son algunas de sus tareas? (nombrar 3)</p>